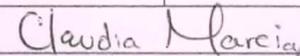



 República de Honduras
 Municipalidad de Lauterique
 Departamento de La Paz

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DE SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Tren de Aseo	El Servicio de Tren de aseo se cobra a los contribuyentes del casco urbano de Lauterique La Paz	Presentarse a las oficinas de la Alcaldía Municipal y abocarse al departamento de Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar su tarjeta de Identidad • Tener Vivienda en el casco Urbano
Permisos de Operación de Negocios	Los Permisos de Operación de Negocio se brindan a los contribuyentes que tienen los siguientes negocios: Pulperías, Talleres, Cantinas, Motosierras Molinos, Hospedajes y Cooperativas	Presentarse a las oficinas de la Alcaldía Municipal y abocarse al departamento de Administración Tributaria solicitar su respectivo permiso de operación	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar su tarjeta de Identidad • Copia de Identidad • Copia de RTN si posee
Cobro de Impuestos (Bienes Inmuebles e Impuesto Personal)	El Departamento de Administración Tributaria tiene una base de datos en la cual está registrado cada contribuyente que tiene bienes inmuebles y a través del sistema SAFT se realiza el cobro de los contribuyentes, así mismo se registra a los ciudadanos varones mayores de 18 años para el cobro del Impuesto Personal	El Contribuyente asiste al departamento de Administración Tributaria, solicita pagar el bien inmueble que posee y mediante la herramienta del sistema SAFT el Jefe de Administración Tributaria realiza el cálculo y envía la factura al departamento de Tesorería. Para el cobro del Impuesto Personal se le realiza una declaración Jurada al contribuyente de acuerdo a los ingresos recibidos durante el año anterior el cliente la firma se realiza el cálculo y se envía la factura a tesorería para ser pagada	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar su tarjeta de Identidad • Poseer bienes inmuebles sea este Rural o Urbano
Otros Servicios	El Departamento de Administración Tributaria a través del sistema SAFT tiene diversos cobros de servicios que van de acuerdo al Plan de Arbitrios aprobado por la Corporación Municipal tales como: Constancias, Matrimonios, Servicios Secretariales, Cortes de Arbol, Cartas de Venta, Permisos de Construcción, Mercados, Buhoneros, Matriculas de Fierro, Matricula de Armas de Fuego entre Otros	El Contribuyente asiste a las Oficinas de la Alcaldía Municipal luego es remitido al departamento de Administración Tributaria, solicita pagar el Servicio que necesita, es atendido por la Jefe de Tributaria y se le pregunta al Cliente si está solvente con los impuestos para poder gozar del servicio solicitado una vez brindada esa información se procede a realizar el cobro del impuesto a pagar	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar su tarjeta de Identidad


 CLAUDIA LORENA MARCIA BONILLA
 JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

